

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA

N.º EXPEDIENTE: CONTR_2023_665002
TÍTULO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA
LOTE Nº4: APARATOS ELEVADORES
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº4 (IVA excluido): ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.383,89 €)
VALOR ESTIMADO LOTE Nº4: SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (68.303,34 €)
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1239030000 G/32L/21200/29 01- 1239042910 G/32L/21200/29 01 1239042920 G/32L/21200/29 01 -1239042930 G/32L/21200/29 01

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 20 de noviembre de 2023 la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (en adelante, DP SAE) acuerda iniciar expediente para la contratación del servicio “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (Expte. CONTR_2023_665002)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el informe razonado, elaborado por la Secretaría Provincial del SAE con fecha 20 de noviembre de 2023.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y del gasto, se realizó por resolución de la DP SAE, de fecha 8 de marzo de 2024, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que habría de regir el contrato de servicios y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto del art. 156 LCSP.

TERCERO.- La publicación de la licitación de este suministro se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 11 de marzo de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 22 de abril de 2024.

CUARTO.- Con fecha 23 de abril de 2024 se celebra Mesa de Contratación procediéndose la apertura del Sobre electrónico n.º 1. “Documentación acreditativa de los requisitos previos” comprobándose las empresas que han presentado ofertas para el lote nº4 dentro del plazo concedido al efecto:

LICITADOR	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	09/04/2024 09:31
ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.	22/04/2024 10:36
ASCENSORES INGAR, S.A.	22/04/2024 08:54
ORONA, S. COOP.	19/04/2024 11:30

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:45	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwONgJ3cX6A15w178b2IV6F8W05	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tras comprobar que todas las empresas han presentado la documentación del sobre electrónico n.º1 correctamente, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” para el lote n.º4, con el siguiente el resultado:

EMPRESA	PREVENTIVO	CORRECTIVO	
	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	KILOMET.
ASCENSORES INGAR SA	4.443,12 €	21,69 €	0,00 €
ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA SLU	2.640,00 €	17,00 €	0,00 €
ORONA, S. COOP	4.358,28 €	19,00 €	0,00 €
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	16.390,00 €	22,00 €	0,00 €

La Mesa acuerda la exclusión de la oferta presentada por TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. al ser superior al Presupuesto Base de Licitación del mantenimiento preventivo.

Efectuados los cálculos correspondientes, la Mesa comprueba que la oferta de ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U. presenta valores anormales o desproporcionados, por lo que en aplicación del artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y conforme a lo indicado en el Anexo I punto 8 del PCAP que rige la presente contratación, se acuerda evacuar trámite de audiencia para que presente la correspondiente justificación.

QUINTO.- En fecha 21 de mayo de 2024, se celebra Mesa de Contratación para la valoración de la documentación justificativa presentada en relación con las ofertas que incurren en valores anormales o desproporcionados, comprobándose que ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U., no ha contestado al requerimiento realizado, por lo que se acuerda su exclusión del procedimiento.

A continuación se procede a valorar las ofertas finalmente admitidas:

EMPRESA	PUNTOS OFERTA PREVENTIVO	PUNTOS CORRECTIVO		TOTAL VALORACIÓN
		Oferta	Kilometraje	
ORONA, S. COOP	40,00	40,00	20,00	100,00
ASCENSORES INGAR SA	36,20	35,06	20,00	91,26

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Lote n.º 4 a la empresa ORONA S.COOP y requerir la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo indicado en el punto 10.7 del PCAP de referencia.

QUINTO.- Con fecha 11 de junio de 2024, se celebra Mesa de contratación a distancia para el análisis y estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo por la empresa propuesta adjudicataria, observándose que tiene que subsanar parte de la documentación requerida.

SEXTO.- Con fecha 18 de junio de 2024 se celebra Mesa de contratación, comprobándose que la empresa ha presentado la documentación requerida en la sesión anterior dentro del plazo establecido y que ha sido subsanada correctamente.

CONTR_2023_665002

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:45	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwONgJ3cX6AI5w178b2IV6F8W05	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Visto lo expuesto, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote nº4 a la empresa ORONA S.COOP.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El servicio de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (EXPTE: CONTR_2023_665002)” es un contrato del sector público, denominado contrato de servicio de carácter administrativo, regulado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Resuelvo Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución del contrato denominado “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (CONTR_2023_665002)”- LOTE N°4: APARATOS ELEVADORES, a la empresa ORONA S.COOP. con NIF: F20025318, así como concretar los términos definitivos de la misma en los siguientes aspectos:

El importe total de adjudicación asciende a DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (12.694,00€) IVA incluido, con el siguiente desglose:

1. Mantenimiento Preventivo: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (4.358,28€), siendo la partida del IVA correspondiente de NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (915,24 €). El importe total asciende a CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.273,52 €) IVA incluido.

2. Mantenimiento correctivo:

El precio hora de mano de obra para Oficial de 1ª asciende a DIECINUEVE EUROS (19,00€), al que le corresponde un IVA de TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3,99€) siendo el importe total de VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (22,99€) la hora, IVA incluido .

El coste por kilometraje ofrecido para desplazamientos que tengan su destino fuera del término municipal de Málaga, es de CERO euros por kilómetro (0 €/km).

El importe máximo de adjudicación del correctivo asciende a SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (6.132,63 €) al que le corresponde un IVA de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.287,85 €), lo que hace un total de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.420,48 €).

De este importe sólo se abonará el que corresponda a los servicios realmente efectuados.

3. El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses, con posibilidad de cuatro prórrogas de hasta 12 meses cada una.

CONTR_2023_665002

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:45	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwONgJ3cX6Al5w178b2IV6F8W05	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Proceder a la formalización del contrato en el transcurso de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidato en la forma prevista en el artículo 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en función de lo señalado en el art. 153 de la mencionada norma.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA de 17 de julio de 2023)

CONTR_2023_665002

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:45	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwONGJ3cX6Al5w178b2IV6F8W05	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	